



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En cumplimiento del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública, para general conocimiento, la relación de las subvenciones (superiores a 3.000 euros) concedidas dentro de la convocatoria de subvenciones destinadas a Asociaciones Juveniles y Grupos de Jóvenes, año 2017, con expresión de las entidades, proyectos y cuantías. Para la citada convocatoria se consignó partida presupuestaria 08.2314.48906 RC 10244 en el presupuesto general para el año 2017.

	ASOCIACIÓN	PROYECTOS	AJUSTE PROYECTO
2	ANTORCHA GR. SCOUT	G-09513599	4.335 €
3	ASDE	G-47035472	4.335 €
4	CRUZ ROJA JUVENTUD	Q2866001G	4.335 €
5	GENTE 9	G09241803	3.909 €
6	GRUPOS DE AMIGOS	G-09263005	4.335 €
7	INTERPARROQUIAL	G-09237660	3.677 €
10	LOS PIONEROS	G-09230962	3.070 €
12	PARTELUZ	G-09274952	4.335 €
14	SAN JULIÁN	G-09267691	3.146 €
15	SAN PABLO	G-09242439	4.335 €
16	SANTA MARIA LA MAYOR	G-09345984	4.335 €
17	SANTO DOMINGO	G-09050345	4.335 €
18	VENTOLA	G-09102542	4.335 €

En Burgos, a 14 de marzo de 2018.

El Concejal Delegado de Juventud,
José Antonio Antón Quirce